

MINUTA NÚMERO 18
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el «Salón Tres» del Recinto Oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López y Verónica Orozco Gutiérrez, así como de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Jesús Gerardo Silva Campos, y Alejandro Flores Razo. En esta reunión estuvieron presentes los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto e Isidoro Bazaldúa Lugo. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las trece horas con trece minutos del cuatro de octubre de dos mil diecisiete. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número diecisiete, levantada con motivo de la reunión celebrada el día trece de septiembre del año en curso, previa dispensa de su lectura, sin que se registraran intervenciones, y el contenido, ambas propuestas aprobadas por unanimidad de votos de los presentes. -----

Dentro del punto tercero del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado envía alcance a la opinión de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; dando el acuerdo de enterados y agradézcasele la opinión. 2. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, informa el acuerdo derivado de la consulta a la iniciativa a efecto de reformar

diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como de la creación de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato; otorgando el acuerdo de enterados y agradézcasele la opinión. 3. El Secretario General de este Congreso del Estado remitió copia simple de la invitación realizada por el Director General del «IPLANEG», para participar en las mesas de análisis estratégico del proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo dos mil cuarenta.; 4. El Secretario General de este Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha acreditado el registro por persona física en el Padrón de Cabilderos a los ciudadanos Pablo Roberto Sharpe Calzada, Víctor Hugo Delgado Montes, María del Socorro Navarro Ventura, Alfredo Eduardo Díaz López, María Fernanda Mejía Rodríguez y José Trujillo Mendoza, con diversos temas que involucran a esta Comisión; y 5. El Secretario General de este Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha acreditado el registro por persona moral en el Padrón de Cabilderos al Observatorio Ciudadano de León, con los autorizados los ciudadanos Alfonso Felipe de Jesús Morales Castillo y Víctor Araujo Casillas, con diversos temas que involucran a esta Comisión. Otorgando el acuerdo de enterados. - - - -

En consecuencia dentro del punto cuarto del orden del día la presidencia dio por radicada la iniciativa formulada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales». - - - - -

Acto continuo la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología relativa la iniciativa formulada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y

adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales». La presidencia solicitó a la secretaría diera lectura a la propuesta, y una vez lo cual, sometida a discusión, no se registraron intervenciones, y la secretaría sometió a votación la propuesta la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizara los trámites conducentes. -----

A continuación, la diputada presidenta, sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones quinta y sexta, recorriéndose las subsecuentes al artículo once; el inciso I a la fracción quinta del artículo setenta y seis; la fracción vigésima primera recorriéndose la subsecuente y un penúltimo párrafo al artículo veinticuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Luz Elena Govea López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual fue remitido a sus correos electrónicos previamente, en sentido positivo; el secretario por instrucciones de la presidencia, puso a consideración la dispensa de lectura del dictamen, resultando aprobada por unanimidad. Enseguida se sometió a discusión en lo general el dictamen, registrándose la intervención del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, consideró que la Unidad Administrativa para la atención integral a la mujer que se pretende regular, ya se encuentra reconocida en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, como “instancia municipal de la mujer”; sin embargo, la naturaleza que pretende otorgársele en la propuesta, es contraria a la señalada Ley, ya que la responsabilidad de articular políticas públicas para mejorar la condición y situación de las mujeres, es contraria a la obligación de promover y proponer políticas públicas desde la perspectiva de género, que la ley vigente establece, además de que su obligación

de articulación se centra en las acciones de gobierno municipal en favor de las mujeres; lo cual, no considera la iniciativa; del diputado Alejandro Flores Razo, manifestó que la iniciativa es contraria a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, al pretender que el Ayuntamiento “articule acciones en favor de las mujeres, así como promover y proponer políticas públicas desde la perspectiva de género para mejorar la condición y situación de las mujeres”; lo cual, está reconocido exclusivamente a la instancia municipal reconocida en la señalada Ley, por lo que establecerlo de esta manera, implica invadir la competencia de dicha instancia; y de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, argumentó que la Unidad Administrativa para la atención integral a la mujer que se pretende forme parte de la administración pública centralizada, dejaría sin reconocimiento a aquellas que están constituidas con una naturaleza distinta a la deseada por los iniciantes; visualizando una afectación aproximada a veintidós municipios, cuya constitución se ubica como descentralizada; por lo cual, se considera que la propuesta vulnera la autonomía municipal. Además, con la conformación de un nuevo organismo como el que se pretende, debemos considerar el señalamiento de la Unidad de Estudio de las Finanzas, quien estimó una afectación a la hacienda municipal de ciento sesenta y cuatro millones de pesos, aproximadamente. Agotadas las participaciones, la presidencia instruyó a la secretaría a que recabará la votación, resultando no aprobado el dictamen al registrarse cuatro votos en contra y un voto a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizara un nuevo dictamen en sentido negativo. - - - - -

Posteriormente, la diputada presidenta, sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de adicionar y reformar varios artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para crear una Comisión y una dependencia municipales que atiendan el tema de los Derechos Humanos, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, el cual fue remitido a sus correos electrónicos previamente; el secretario por instrucciones de la presidencia, puso a consideración la dispensa de lectura del dictamen, resultando aprobado por unanimidad la dispensa de lectura. Enseguida se sometió a discusión en lo general el dictamen, y al no registrarse intervenciones se recabó votación resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica se remitiera a la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que se agendara en la sesión ordinaria correspondiente. -----

Enseguida, la diputada presidenta, sometió a discusión la propuesta de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual fue remitido a sus correos electrónicos previamente, en sentido positivo; al no registrarse intervenciones el secretario por instrucciones de la presidencia, puso a consideración la dispensa de lectura del dictamen, resultando aprobado por unanimidad la dispensa de lectura. Enseguida se sometió a discusión en lo general el dictamen, no se registraron intervenciones, se recabó votación resultando aprobado el dictamen por unanimidad al registrarse cinco votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica se remitiera a la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que se agendara en la sesión ordinaria correspondiente. -----

En el apartado de asuntos generales se registró la participación de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para solicitar se convoque a mesa de trabajo para continuar con el análisis de la iniciativa de reforma integral de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en los términos de la metodología aprobada,

cuyo término se encuentra vencido, toda vez que esta solicitud ya la realizó el diputado Juan Carlos Alcántara Montoya en la pasada reunión del día trece de septiembre del presente año y la misma no se ha celebrado. La diputada Luz Elena Govea López, indicó que se tomarán las medidas correspondientes por parte de la presidencia, para llevar a cabo dicha mesa de trabajo, en los términos acordados. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con treinta y cuatro minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la Secretaría Técnica de esta Comisión. Damos Fe. ----

Luz Elena Govea López
Diputada Presidenta

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario